

Vigilancia Forestal - FEADER 2014-2020 "Europa invierte en el rural"

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020

Esta contratación está cofinanciada en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014_2020.

Constituye un deber contractual esencial el cumplimiento de los deberes de información y publicidad previstas en el artículo 13 y en el anexo III del Reglamento de ejecución (UE) 808/2014, de la Comisión, de 14 de junio de 2014, en la estrategia de Información y Publicidad del PDR aprobada por la Autoridad de gestión y demás normativa de aplicación.

El Consello da Xunta de Galicia, en su sesión de 17 de noviembre de 2017, aprobó la puesta en marcha de una Red de vigilancia de los espacios forestales para apoyar la labor de detección y prevención y seguimiento de incendios forestales, estableciendo que en 2018 estará operativa una primera fase del sistema, que permitirá monitorizar el 48% del territorio, incluyendo terrenos de las 73 parroquias de Alta Actividad Incendiaria (PAAI) definidas así en el Plan de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia (Pladiga) de la consellería de Medio Rural.

Los objetivos principales de la red en esta primera fase son la vigilancia remota y servir de apoyo en la extinción de incendios. En caso de detectarse un fuego el sistema acercará información visual en directo sobre el avance y las condiciones del incendio y permitirá geoposicionar el punto exacto que se está visualizando en cada momento. De este modo, la red ofrece un mecanismo de apoyo a la toma de decisiones por las autoridades y personal técnico competentes para movilizar y gestionar medios y recursos para las labores de extinción..

La nueva red se desplegará aprovechando las infraestructuras de Retegal. En esta primera fase se instalarán cámaras en 34 centros de telecomunicaciones del operador público, que facilitarán cobertura visual de 1,4 millones de hectáreas, cerca de la mitad del territorio gallego.

En la referida sesión del Consello da Xunta de Galicia, se aprobó el convenio entre la consellería de Medio Rural, la AMTEGA y RETEGAL, firmado el día 9 de enero de 2018, para el despliegue de la Red de vigilancia de los espacios forestales de Galicia, cofinanciado parcialmente con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020, Medida 8 (M08) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, Submedida 8.3, ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, que articula la puesta en marcha y mantenimiento de esta Red de vigilancia de los espacios forestales hasta 2022.

IMPORTE: 900.000,00 € CONFINANCIADOS



UNIÓN EUROPEA

Medida 8 (M08) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

Submedida 8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Área focal 4La: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad , en particular en las zonas Natura 2000, y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y en los sistemas agrarios de gran valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Área focal 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Área focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar su gestión.

Enlaces Interes:

[Reglamento de ejecución \(UE\) N° 808/2014 de la comisión de 17 de julio de 2014](#)

URL de origen:

<https://www.retegal.es/es/transparencia/programas-operativos/vigilancia-forestal-feader-2014-2020-europa-invierte-en-el-rural>